

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.

REDACCION
 Escaleras de S. Martín, núm. 8,
 segundo.

Domingo 24 de Julio de 1887.

SE PUBLICA
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 988.

LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

FONDA Y RESTAURANT DEL CENTRO

Durante la presente temporada se servirán todas las noches en los deliciosos jardines de la Fonda Restaurant del Centro, sita en la calle de Ciudadanos número 4 principal, cenas de todas clases con vinos legítimos de La Escala y de Alella, y cepa Guixolense á precios cómodos.

UN DISCURSO DEL Sr. SILVELA

Los periódicos de Málaga publican el texto de un discurso que ha dirigido el señor Silvela (don Francisco) á sus amigos de la referida provincia; de cuyo discurso, tomamos estos conceptos, que nos parecen los mas importantes:

«Es de creer—dijo el señor Silvela—que la próxima campaña parlamentaria no se haga esperar mucho, dados los términos presurosos de la clausura del Parlamento, que apremian al gobierno á reunirlo muy en breve, pues apenas si alcanzan á mantener su decoro los ardores de la cáncula, y las primeras brisas del otoño le pondrán en el trance de convocar las Cortes ó confesar su temor incompatible con la dignidad que un gabinete parlamentario necesita como primer elemento de vida.

Las circunstancias nos imponen, cada dia con mayor apremio, una actitud mas enérgica y una actividad mayor para combatir á esos adversarios, á quienes hemos dado en cuestiones de conducta cierta paciente espera, que pudiera ser ya de gran responsabilidad para nosotros, una vez que vemos con honda amargura que lejos de aprovechar enseñanzas pasadas y de mejorar las deficiencias de los partidos liberales antiguos, las agravan sin alcanzar siquiera de la opinion aquellos prestigios morales de que acertó á rodearse en un tiempo el viejo partido progresista.

Nunca el desquiciamiento de la administracion provincial y municipal llegó á mayor grado, ni de tal

manera se propusieron las consideraciones del bien de los pueblos á las exigencias de personalidades conspicuas, sosteniéndose en algunas partes autoridades notoriamente imposibles; dejando triunfar en otras en sangrientas oscuridades las rebeldias mas descaradas; anulada toda inspeccion del gobierno central, allí donde una diputacion ó un ayuntamiento cuentan con un apoyo calificado en Madrid, sean cualesquiera sus escándalos y abandonos.

El mal antiguo en España de sobreponer las necesidades de la política de Madrid y las presiones de la afeccion personal de un pequeño grupo de contertulios á las exigencias del pais, á las quejas de las provincias, al deseo mas latente en ellas de lo que debiera serlo en verdad, pero existente y vivo, de moralidad, de imparcialidad en el gobierno, no ha llegado nunca á las proporciones que hoy tiene y que crecerán de dia en dia, porque nada se hace para remediarlo, y todo se deja hacer para favorecerlo.

Los ministros cifran su orgullo en imaginar reformas, en cumplir los programas y en apoyarlas con lucidos preámbulos y con algun discurso elocuente; el presidente ha compendiado todo el arte y la ciencia política, en esta sencilla forma: *Salir del dia.*

Este es un pais que por su constitucion, su escasa riqueza, sus instituciones históricas, no puede sin gravísimo daño y sin segura ruina declararse indiferente á la política, por que no tiene una constitucion social y económica bastante robusta para soportar ese divorcio sin peligro cierto de su independencia y de su vida.

A nosotros nos toca levantar alta esa bandera porque podemos hacerlo en condiciones de seriedad, que no provoque mayor indiferencia y desvio en el pais al oírnos.

No se nos oculta que lo que queda por hacer en el órden de la administracion, de la Hacienda, de la moralidad burocrática, es mas modesto, y mas ingrato y menos lucido que restaurar monarquías, y acabar guerras civiles, y reorganizar Constituciones y Senados, y sobre todo, inmensamente mas difícil que escribir leyes de Jurado, y de Asociaciones, y de sufragio para las Antillas, y dividir ministerios, y dar jubilaciones á los maestros y leyes constitutivas al ejército; pero es lo único que puede interesar al pais, apartarlo del cami-

no de indiferentismo y de la repugnancia política, por donde marcha á pasos agigantados, y prevenir grandes catástrofes que pueden sobrevenir cuando menos se imagine, como en esos edificios cuyas vigas, interiormente carcomidas, presentan todas las apariencias de la estabilidad y no pueden soportar sin inmediata ruina la menor conmocion ó pesadumbre.

Se les han dado todos los medios imaginables para construir una escuadra, y no han acertado á subastar un solo barco; siguen las carreteras aprobándose en ridículos proyectos de ley, y sin estudiar ni resolver la creacion de nuestra segunda red de ferro-carriles, y así todo lo demás, teniendo por ello que combatirlos y procurar por los medios leales y correctos que el Parlamento nos ofrece, su eliminacion del poder, no por liberales ni por revolucionarios en la idea ó en la política, si no por inútiles, por inservibles, por incapaces para la administracion y para el gobierno.

Si para tanto esfuerzo y sacrificio no se sintiera capaz el partido conservador, seria triste señal de que el pais habia descendido tanto en el camino de su decadencia, que tenia la administracion y el gobierno que merecia y que no podria aspirar á algo mejor y mas sano, y yo no puedo resignarme aun á tanta desdicha.»

Realmente, nada encontramos nuevo en este discurso, que en otros varios, pronunciados en el Congreso, no hayamos oido al mismo señor Silvela, salvo que su tono es algo más ácre, como corresponde á los convencionalismos de la política de nuestros partidos, que siempre acentúan la oposicion, á medida que su alejamiento del poder se prolonga más, y teniendo en cuenta la conveniencia de hablar un lenguaje apasionado á los amigos impacientes y descontentadizos.

Hay, sin embargo, un punto en el discurso del señor Silvela, en el cual nosotros estamos conformes, y es aquel que se refiere á la mayor importancia que aquí debe prestarse á las cuestiones económicas y administrativas, y á la mayor dignidad moral que debian tener los gobernadores en el desempeño de su cargo; pero el señor Silvela no puede ignorar que así en estos puntos, como en otros cuya deficiencia señala, sus amigos han hecho bien poco, incluso en pueblos tan trastornados como Málaga; y que no habria sido ocioso que

al mandar los conservadores hubiera el señor Silvela enderezado, contra ellos, la filípica que ahora lanza contra los liberales.

La mayor parte de los males que deplora el señor Silvela más, son generales á todos los partidos, que circunscritos á ninguno de ellos en particular; y por tanto, si hay en esto responsabilidad, corresponde las tres cuartas partes á los conservadores, que han sido puede decirse dueños en absoluto del gobierno desde que se restauró la Monarquía legítima.

Por lo demás, que la política liberal ha sido salvadora y fecundísima en bienes, no obstante algunos lunares, lo comprueba la misma conducta de los conservadores, que en tésis general le han prestado su benevolencia.

Esta política, además, mirada en sus grandes líneas, ha reducido á la impotencia á los carlistas, ha desarmado á los revolucionarios, y no ha provocado un solo conflicto, de aquellos tan temerosos, que todos los dias se suscitaban mandando los conservadores.

De modo, que la verdadera cuestion en la siguiente: con el señor Sagasta y el partido liberal, habrán podido suceder todas las omisiones y descuidos que lamenta el señor Silvela; pero, ¿qué hubiera ocurrido de mandar los conservadores?

Bien que el mismo señor Silvela, que tiene mucho talento, reconoce implícitamente las ventajas en la actualidad de la política liberal sobre el partido conservador; porque dice que en la tercera legislatura hay que combatir más al gobierno liberal, pero no se atreve á pedir el poder para sus amigos, y hace bien, porque nosotros mismos que habíamos de respetarlo y no suscitar dificultades caprichosas, tenemos la íntima conviccion de que volviendo prematuramente los conservadores al gobierno, serian un verdadero peligro.

DERECHOS PASIVOS DE LOS MAESTROS

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los maestros, maestros auxiliares en propiedad de todas

las escuelas públicas de primera enseñanza tendrán derecho á jubilacion desde 1.º de Enero de 1888, con arreglo á la presente ley. De igual manera las viudas obtendrán derecho á pension, y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubiesen sido jubilados ó fallecido en el ejercicio de su profesion, entendiéndose huérfanos, para los efectos de esta ley, los hijos de maestra que hubiere fallecido, aunque viva el padre. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de diez y seis años, y á las hijas solteras. Los actuales maestros y maestras que, careciendo de título ó certificado de aptitud, contasen quince años de servicios en la enseñanza pública á la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo solo podrán concederse á los que posean título profesional de maestro desde el dia que lo acrediten.

Art. 2.º El reglamento para la ejecucion de esta ley determinará las condiciones de la declaracion de derechos pasivos, con sujecion estricta á las siguientes bases:

1.º La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicio.

2.º No habrá jubilacion superior á 2.000 pesetas, y en ningun caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

3.º Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilacion que hubiera correspondido al finado.

4.º La declaracion de derechos á que se refiere el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de los que pueden corresponder á los maestros y demás funcionarios de la primera enseñanza pública en los Montepios municipales ó provinciales á cuyo sostenimiento contribuyan.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones son:

1.º Una subvencion que el gobierno consigne cada año en los presupuestos generales del Estado, la cual no bajará de 125.000 pesetas.

2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las escuelas de instruccion primaria.

3.º El producto de los haberes personales correspondientes á las escuelas vacantes hasta el nombramiento de los interinos.

4.º El importe de la mitad de los sueldos asignados á los maestros que sirven interinamente escuelas públicas, siempre que su dotacion exceda de 500 pesetas anuales.

5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares, comprendidos en el art. 1.º, que gozan de los beneficios de esta ley.

El Gobierno, oyendo á la Junta que se crea por el artículo 5.º, y en vista de los resultados obtenidos cada cinco años, reducirá el anterior des-

cuento á la suma que considere necesaria; pero solo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados en la presente ley.

Art. 4.º Las Juntas provinciales de Instruccion pública recaudarán desde el próximo año económico de 1887 á 88 las cantidades que se determinan en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del art. 3.º, y las depositarán en cuenta corriente de transferencia en el Banco de España ó en las sucursales del mismo.

Art. 5.º Se crea una Junta central de derechos pasivos del Magisterio de instruccion primaria á la cual corresponderá el cobro de la subvencion del Estado, la declaracion de los referidos derechos, la administracion de los fondos, su distribucion, y la ordenacion y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios. Nombrará la Junta el ministro de Fomento, y se compondrá de un Presidente que sea ex-ministro, de un Vicepresidente que lo será el Director general de Instruccion pública, y de nueve vocales: uno, consejero de Instruccion pública; otro, de la Junta de Pensiones civiles; otro del Consejo del Banco de España; otro, que sea Jefe administrativo del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Madrid; otro que sea ó haya sido rector de Universidad; otro, que sea ó haya sido Director de Escuela Normal; dos maestros de escuelas públicas, residentes en Madrid, y un Vocal Secretario, que lo será el Jefe de Negociado de primera enseñanza de la Direccion general. Serán honoríficos los anteriores cargos, y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta Junta percibirán 25 pesetas en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento; sin que el total pueda exceder del valor de 12.000 pesetas anuales. El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para oficinas lo facilitará gratuitamente el ministerio de Fomento.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente por nóminas que formarán las Juntas provinciales de Instruccion pública, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicacion á este servicio.

Art. 7.º La Junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de Enero y Julio de cada año el resumen general del semestre anterior y una memoria del resultado de estas gestiones.

Art. 8.º La Junta depositará en el Banco de España, en cuenta corriente de transferencia, las cantidades excedentes.

Art. 9.º La Junta queda autorizada para admitir los donativos ó le-

gados en dineros ó efectos públicos con destino al fondo que se crea por el art. 3.º

Art. 10. Si cualquiera de los causahabientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiese abonado por razon del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos quedarán á beneficio del fondo general.

Art. 11. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de esta ley y de publicar el reglamento correspondiente.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—YO LA REINA REGENTE.—El ministro de Fomento, Carlos Navarro Rodrigo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 21 de Julio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: la calma política sigue aumentando al par que aprietan los calores. Afortunadamente estos han descendido, merced á algunas tronadas que parecen generales, variando completamente la atmósfera y siendo mas llevaderos los rigores del estio. Por hoy, la verdad es que nadie piensa en otras cosas que en marchar á veranear, estando despoblados los círculos y especialmente el Salon de Conferencias del Congreso.

Consejo de ministros.

Aunque algunos periódicos de oposicion daban importancia al celebrado ayer en San Ildefonso, presidido por S. M. la Reina, lo cierto es que no la tuvo, ni se firmó ningun decreto de importancia. Dicho Consejo se redujo á hacerse por el señor Sagasta el resumen de costumbre, sobre la política exterior é interior. El señor ministro de Ultramar continuará en la Granja, á fin de terminar los preámbulos que preceden á los articulados, en las reformas económicas que el señor Balaguer piensa introducir en ultramar, por medio de decretos.

Cumpleaños de S. M.

La única recepcion que hubo ayer en San Ildefonso, con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina, lo fué una comida de familia, á la cual asistieron los ministros y el general Blanco, capitán general de Cataluña, que llegó de Barcelona hace dos dias y que habia marchado á la Granja á cumplimentar á la Reina.

S. M. ha recibido del extranjero y de provincias, numerosos despachos telegráficos, felicitándola por tan faus-

to acontecimiento, y entre ellos muchos correspondientes á Comités reformistas. El señor Leon y Castillo tambien ha felicitado á S. M., por conducto de su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia.

Viaje de la Corte.

Segun nuestras noticias, S. M. la Reina y real familia, marcharán á San Sebastian del 10 al 15 del mes próximo.

Los reformistas.

Se dice que los jefes de esta agrupacion política, se hallan en tratos de pasarse con armas y bagages al campo ministerial, si bien algunos intransigentes de dicho partido, aseguran que no lo consentirán, sino es bajo la presidencia del señor Lopez Dominguez, que es el único jefe que reconocen.

Análisis oportuno.

Ayer se practicó el análisis de las leches adulteradas en el laboratorio Municipal.

Dichas leches no contienen otras sustancias nocivas que alguna cantidad de bicarbonato de sosa. Con que, mucho ojo señores consumidores.

Temblores de tierra.

Segun despachos telegráficos de Méjico, se han sentido fuertes terremotos, en algunos puntos de aquella república. La ciudad de Baccarrial ha sido destruida por un temblor de tierra.

De V. afectísimo amigo y correligionario.—J. M.

Bruselas 17 de Julio de 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

El servicio personal.

El mayor acontecimiento de la semana ha sido rechazado por la Cámara, el proyecto de ley del señor Conde de Oultremont sobre el servicio militar personal. La sesion del jueves ha sido de las mas animadas. Todos los diputados menos tres estaban presentes y las tribunas estaban literalmente llenas. Un gran número de oficiales del Ejército y miembros del Cuerpo diplomático asistían á la Sesion.

Se notó la presencia del Príncipe Victor Napoleon Bonaparte en la tribuna de la Presidencia.

El servicio personal fué rechazado por 69 votos contra 62 y 4 abstenciones.

Una viva emocion acogió el resultado.

El señor Conde de Oultremont ha retirado su proyecto de ley.

Medidas para reprimir la embriaguez pública.

En su última sesion, la Cámara empezó la discusion de un proyecto de ley cuyo objeto es la represion de la embriaguez pública.

Jefes de bandas socialistas.

D. Pedro Loor y D. Pablo Couvreur, detenidos como instigadores en los últimos motines del Henao han salido de la cárcel.

Sus amigos, reunidos en gran nú-

mero les han hecho una ovacion en-
siasia.

Las monedas del Congo.
El despacho de Hacienda del Es-
tado del Congo acaba de dar á la Ca-
sa de Monedas de San Guilles, las
ordenes necesarias para la fabricacion
de veinte y cinco millones de francos
de monedas.

Las piezas serán de plata, níquel
y cobre; llevarán el retrato del Rey
y esta inscripcion: «Leopoldo II,
Rey de los Belgas, Soberano del Es-
tado del Congo». Al dorso, con gran-
des caracteres, la cifra indicando su
valor.

El señor Wiener, grabador de la
Casa de Monedas, prepara actualmente
el grabado de las diferentes piezas.
Los extranjeros fautores de molines.

Segun el informe del Comisario del
Distrito de Bruselas, en Mayo y Abril
últimos, los caminos reales de la pro-
vincia que conducen á Bruselas esta-
ban llenos de extranjeros, la mayor
parte Alemanes, pidiendo con amena-
zas dinero y pan. Pasaba hasta ciento
cada dia, por grupos de diez á quince
individuos, en el camino de Mons,
deteniéndose y hospedándose en los
mismos puntos. Evidentemente obe-
decian á una orden que les guiaba,
pues se veia como cierta organizacion
en esa desfilada continua.

Dicho informe hace notar que tan
pronto como los motines se reprimie-
ron, estas bandas desaparecieron.

Artes y Ciencias.

Con ocasion del Gran Concurso in-
ternacional de Ciencias é Industria,
un grupo de innovadores propone la
formacion de una Sociedad para fa-
vorecer el adelanto de las ciencias
que, á parte de los estudios de los
grandes problemas científicos, pusiera
á la disposicion de los inventores los
laboratorios, talleres y fondos nece-
sarios para realizar sus inventos.

Viage Real.

El Rey y la Reina de Bélgica, y
la princesa Clementina han salido el
jueves por la mañana para Ostende
acompañados del baron de Anethan,
Oficial de Ordenanza del Rey y de
la Condesa de Limburg-Stirum dama
de palacio de la Reina.

El Alcalde y el comandante de
plaza recibieron en la estacion de
Ostende la familia Real que salió
poco despues en coche para la casa
de campo.

La estancia de la familia Real en
Ostende se prolongará durante algun
tiempo.

Crónica electoral.

Se anuncia que las elecciones comu-
nales tendrán lugar el 16 de Octubre
próximo.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Muchas y muchas son las tablas
de equivalencias que con motivo de
la rigurosa aplicacion del sistema
métrico-decimal se han publicado al
objeto de evitar el engorroso trabajo

de calcular la relacion que media en-
tre las medidas y pesas antiguas y
las modernas y reduccion de precios
ó monedas; pero en realidad, ninguno
de ellos nos ha parecido tan completo
y acabado, como el que con el título
de *El Consultor métrico-decimal* ha
dado á luz en Barcelona don José
Pons Sans, con un método y una cla-
ridad dignos de todo encomio, del
que su autor se ha dignado remitir-
nos un ejemplar del primer cuaderno
que dedica á las pesas y medidas de
la provincia de Barcelona.

Despues de un capítulo dedicado á
enseñar con clarísimos ejemplos el
modo de proceder con extrema faci-
lidad y el uso de la obra á calcular
todo género de equivalencias, contie-
ne noventa tablas, llevando cada una
de ellas la recíproca reduccion del
sistema antiguo al moderno y vice-
versa. Cada una de esas tablas sola-
mente ya es un trabajo completo en
su clase, pues, la equivalencia está
calculada hasta por milésimas.

Felicitemos sinceramente al señor
Pons y Sans por la publicacion de su
notabilísimo *Consultor*, al que no du-
damos sabrá el público distinguir con
la acogida á que su innegable mérito
le hace acreedor.

—La compañía catalana que tra-
baja actualmente en el Teatro Romea
de Barcelona, irá á dar algunas fun-
ciones en el Teatro de Olot.

—La célebre causa que por falsi-
ficacion de un testamento, en el que
figuraba una cuantiosa fortuna, esta-
ba llamando la atencion en Badajoz,
ha sido fallada por aquellos tribuna-
les.

Don José Vazquez é Hidalgo, es-
cribano de actuaciones, ha sido con-
denado á 14 años, ocho meses y un
dia de cadena; don Juan Cozano Pin-
na, procurador, á ocho y un dia de
presidio mayor, y á igual pena los
testigos Francisco Intento Garcia y
Emilio Prado y Vara.

—La hermosa y pintoresca villa
de Blanes celebrará su fiesta mayor
los dias 26 y 27 del corriente.

A las diez de la mañana habrá so-
lemne oficio á toda orquesta en la
iglesia parroquial.

Por la tarde gran concierto en la
Casa Capitular, y por la noche se da-
rán bailes en un gran entoldado que
estará adornado con esmero.

Para dichas funciones ha sido con-
tratada la orquesta «Los Tells», de
Mataró, juntamente con dos reputados
profesores de Barcelona.

—Por el Inspector de carnes, del
municipio, fueron anteayer decomi-
sados, por hallarse en estado nocivo
á la salud 60 kilos de pescado.

Tambien lo fueron durante el mer-
cado de ayer 30 kilos de frutas por
hallarse en las mismas condiciones.

—A las 10 de la noche de hoy ten-
drán lugar en los salones de la dis-
tinguida sociedad «La Odalisca,» y
en los jardines del «Orfeon» y «Li-
ceo,» magníficos bailes los cuales
prometen estar animadísimos, el del

«Liceo,» y con el fin de atraerse
afluencia de señoritas, se sortearán
como de costumbre varios regalos.

—Señor Alcalde.

Varios son los vecinos de esta ciu-
dad, que faltando abiertamente á los
ordenanzas municipales, riegan á
primeras horas de la noche, las ma-
cetas de sus balcones perjudicando
con ello á los viendantes, los que se
ven obligados á no poder pasar por
las aceras sopena de mojarse como en
un dia de lluvia.

Merece pues la pena de que, los
dependientes de su Autoridad hagan
comprender á aquellos que es á las
11 y no á las 9 la hora de regar y
cuidar de sus flores.

—Segun nos han asegurado, no
celebran este año, los vecinos de Pe-
dret, la fiesta que en honor á San Ja-
ime celebraban anualmente los dias
24, 25 y 26 de Julio.

Lo sentimos, pues con ello pierde
Gerona una de las fiestas de las que
con mas antigüedad venian celebrán-
dose.

—Como de costumbre, de nueve á
once de la noche de hoy, la brillante
banda del Regimiento de Asia, tocará
en el paseo de la Rambla varias es-
cojidas piezas de su magnífico reper-
torio.

—Se halla gravemente enfermo
nuestro amigo, el consecuente liberal
D. Narciso Juliá, á quien deseamos
un pronto y completo restablecimien-
to.

—Ha muerto hace unos dias en
Pesth, M. Arturo Fabry, oficial de
policia, conocido por el sobrenombre
de «el gigante húngaro.»

Medía siete pies y tres pulgadas de
estatura.

Su cuerpo ha sido reclamado por
el Museo de Antropología, el cual
habia pagado al gigante, hace ya al-
gunos años, una respetable cantidad
por la propiedad de su cadáver.

Muchos exhibidores de fenómenos
habian hecho ventajosas proposicio-
nes á Fabry. Este no las aceptó,
porque nunca quiso abandonar su em-
pleo en la policia.

CALLOS-ULLS de POLL

Su exterminacion pronta y
fácil con el cada dia mas acre-
ditado BALSAMO ETEREO
del Dr. BRÚ.—Frasco 6 rea-
les.—Zapateria de la Union Pla-
teria, 30, Gerona.

DUREZAS de LOS PIES

PARTES TELEGRAFICOS

Madrid 23.—Dícese que se ha
acordado el nombramiento del gene-
ral Blanco para capitan general de
Filipinas.

Coméntase la conferencia celebrada
por el señor Moret con el ministro de
Alemania en esta corte acerca de la
cuestion de los alcoholes de industria.

Los amigos del general Cassola ca-
lifican de inexacta la carta de Mon-
dariz que publicó *El Imparcial*.

Insístese en que muchas reformas
militares se realizarán por medio de
decretos durante este verano.

—Coméntase la circular que ha
dirigido el señor Moret á los goberna-
dores civiles pidiéndoles datos acerca
del estado económico de las provin-
cias.

— ALMORRANAS —

Mas de 30 años de éxito cuen-
ta en la curacion de las ALMO-
RRANAS, la POMADA ANTI-
HEMORROIDAL de SEGALÁ

Pidanse prospectos en la *Bo-
tica de la Corona, Gignás, 3,
Barcelona.*— Puede mandarse
la POMADA por ferro-carril
ó correo certificado.

— ALMORRANAS —

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 23 de Julio de 1887.

EFECTOS PUBLICOS.	64'95	62'25
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	66'50	34'30
Id. exterior.	81'75	11'50
Id. amortizable.	101'40	72'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	101'15	16'15
ACCIONES.		
Banco Hispano Colonial.	92'00	67'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	84'00	58'15
Medina del Campo á Orense y Vigo.	11'00	67'90
Idem. Norte de España.	72'00	57'85
Idem. Madrid á Barcelona (directos.)	16'00	68'25
OBLIGACIONES.		
Ferro-carril. N. España. Lérida á Reus y Tarragona.	67'00	58'00
(secciones adheridas)	57'90	61'15
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	57'85	58'00
Idem. Grao. Alicant, Valencia y Tarragona.	68'15	58'25
Idem. (no adheridas).	61'15	51'25
Idem. Idem. (adheridas).		
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.		

Mercados.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 19'00 pesetas; Mezcladizo 15'50;
Cebada 11'50; Maiz 14'25; Judias 17'50;
Habas 15'00; Mijo 15'25; Avena 10'25;
Arbejas 17'00; Garbanzos 31'00.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santas Cristina
vírgen y mártir y Capiton mártir.

SANTO DE MAÑANA. ✠ Santos
Santiago apóstol y Cucufate mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la
Iglesia del Seminario Tridentino.

Hospital de Santa Catalina.

Solemnes cultos con que la Iglesia
de dicho benéfico asilo obsequiará á
su compatrono San Jaime apóstol, el
lunes 25 del corriente.

Empezando á las 6 de la mañana
habrá misa rezada cada media hora
hasta las 11 inclusive. A las 10 se
celebrará un oficio solemne y por la
tarde á las 6 dará principio á la fun-
cion con el rezo del Santo Rosario,
cantándose éste con acompañamiento
al órgano, despues sermon que dirá
un Padre misionista y finalizará con
los gozos del Santo.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitations, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

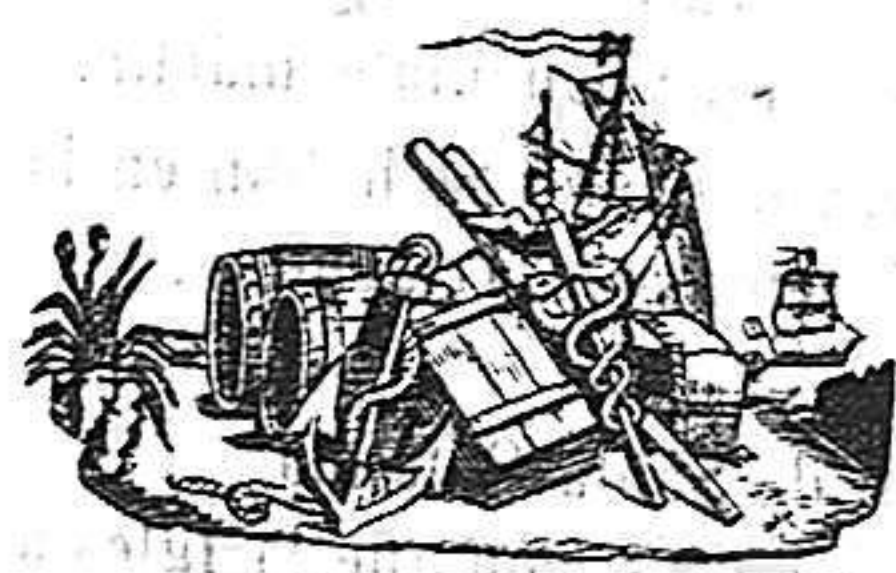
Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.



IMPORTANTÍSIMO.

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
DE BARCELONA.

Vapores correos para Manila
Y SUS ESCALAS.

El magnífico vapor

ISLA DE PANAY

saldrá del puerto de Barcelona el día 29 de Julio, y en lo sucesivo cada cuatro viernes.

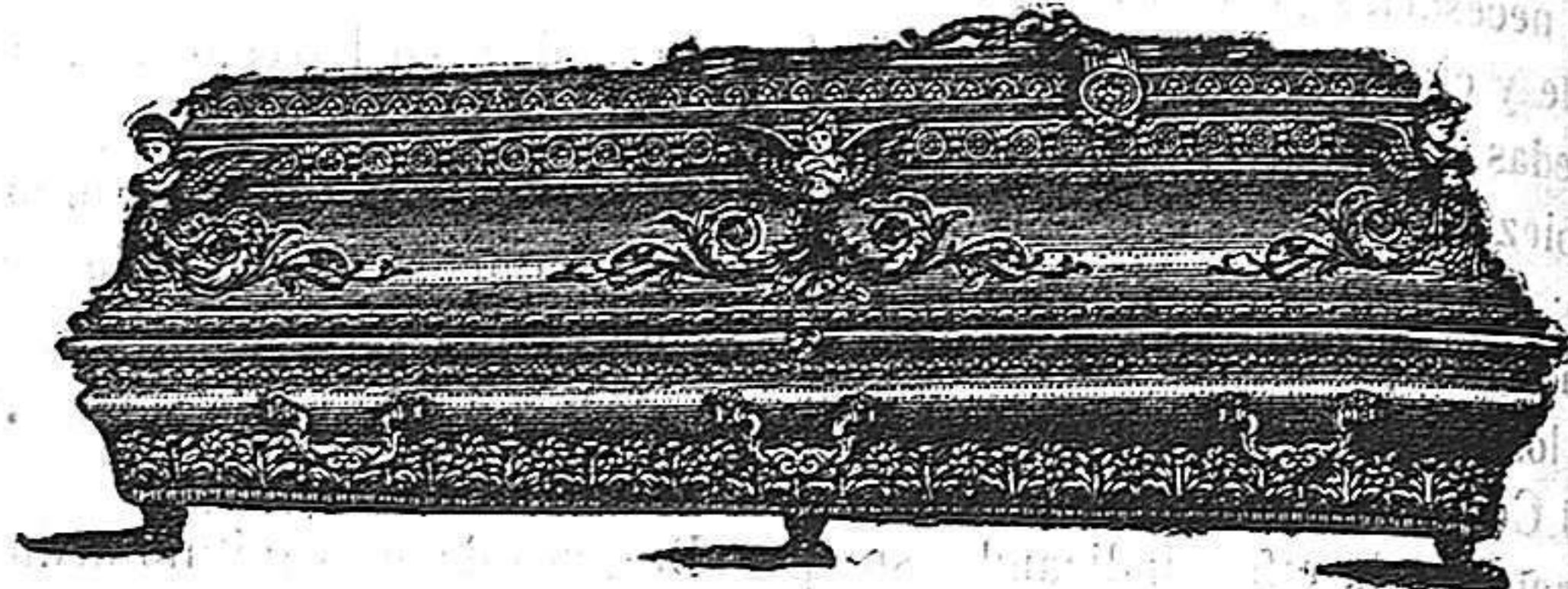
La correspondencia para Manila saldrá de Madrid el miércoles 27 del actual.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Ripol y Comp.^a
Representante en Gerona: D. Antonio Boxa.

LA NEOTAFIA.

GRAN DEPÓSITO DE ATAQUES Y SARCÓFAGOS DE METAL,
14, Plaza de Cataluña.—Barcelona.—Fontanella, 14.

Representante en Gerona.—J. Massagué, Platería, 30



Completo y variadísimo surtido en tipos, clases y medidas.—Numeroso é idóneo personal; abundante, rico y artístico material para todo lo concerniente al ramo funerario. Precio fijo y sumamente económico.

Espedición á todos los puntos.—Dirección telegráfica NEOTAFIA.

GRAN BARATURA!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

«Ninguna preparación es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher.»
(GACETA DE LOS HOSPITALES)
(OF. DELMS, 7 de noviembre 1882.)

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MÁS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

LAS SEÑORAS EMBARAZADAS

deben usar los

PARCHES de Sta. RITA

si quieren evitar el

ABORTO

y asegurar un feliz parto.

Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.—En Gerona, Farmacia del Dr.

Vivas, Cort-Real, 17.

GARROTILLO

DIFTERIA - ANGINA GANGRENOSA

se curan y evitan usando la

Pocion BRÚ

cuyos excelentes efectos son conocidos por toda España y han sido ensalzados por la prensa Médica en general.

Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.—Farmacia del Dr. Vivas, Gerona.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

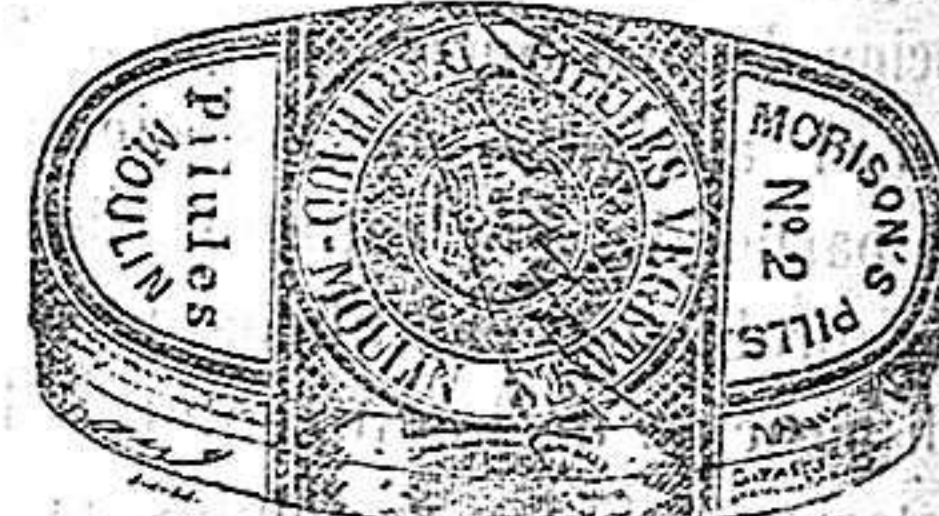
JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA
SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolor-es, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

HERNIAS

Quebraduras

Trencats

Curacion completa por el procedimiento del Sr. Carlos Notton.

DON JUAN RUBIO BORRAS, profesor de primera ensenanza, certifico:

Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo de una hernia, (vulgo trencat) y el señor Carlos Notton me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de veintinueve años. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde convenga, libro el presente en Flassá 10 de Agosto de 1886.

Juan Rubio Borrás,

Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.